

INDELAI				
		Código: IND-P-050 Versión: 1	Página: 1 de 5	
	Cargo	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado por:	KQGG	Lissette Arias Montani		
Revisado por:	visado por: JS Tomas Aranda Pinazo			
Aprobado por:	GG	Claudio Benites G.		

## PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE SOLICITUD DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

Copia	asignada	a	
-------	----------	---	--

	Cambios en el presente documento
Ninguno, Documento Nuevo	



		Código: IND-P-050 Versión: 1	Página: 2 de 5	
	Cargo	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado por:	KQGG	Lissette Arias Montani		
Revisado por:	JS	Tomas Aranda Pinazo		
Aprobado por:	GG	Claudio Benites G.		

## 1 Objetivo

Atender las solicitudes de equipos de cómputo de manera eficiente y oportuna.

#### 2 Alcance

Todas las áreas administrativas, comerciales y operativas de Indelat S.A.C

### 3 Referencias

Ninguna.

### 4 Responsables

Gerente General
Gerente de Operaciones y Materiales
Jefe de Sistemas
Jefes de área
Propietario del Servicio
Usuario

## 5 Abreviaturas y Definiciones

### 5.1 Abreviaturas

GG – Gerente General

GOM – Gerente de Operaciones y Materiales

KQGG - Kunaq & Asociados Gerente General

TI – Tecnología de información

JS – Jefe de Sistemas

JA – Jefe de Área

PS - Propietario del Sistema

U – Usuario

#### 5.2 Definiciones

### Equipos de cómputo:

Son aquellos equipos que permiten el procesamiento de la información en modo digital. Se encuentran en este grupo las computadoras de escritorio o portátiles, servidores, impresoras, scanner, y cualquier otro que permita la operación de estos en un entorno de red.

#### Usuario:



Código: IND-P-050 Página: 3 de 5

Versión: 1

Es todo colaborador autorizado (Tiene usuario y contraseña) a usar un equipo de cómputo (PC, laptop, impresora, etc.).

## 6 Descripción

### 6.1 RESPONSABILIDADES

## De la Jefatura de Sistemas

- Revisa el requerimiento presentado por el área solicitante y da los lineamientos generales al Técnico de Soporte.
- Da su conformidad a las especificaciones de los equipos de cómputo propuestos por el Técnico de Soporte para la atención de un requerimiento, velando que estén de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

## Del Técnico de Soporte de TI

- Evalúa el requerimiento presentado y determina las especificaciones técnicas iníciales de los equipos de cómputo para cubrir las necesidades del usuario solicitante. Las especificaciones del equipo deben sustentarlas a la Jefatura de Sistemas.
- Se encarga de ejecutar la instalación del equipo de cómputo. Para ello, debe tener en cuenta que la ubicación física donde se instalará el equipo tenga las condiciones mínimas que exige cada fabricante para la correcta operatividad de este.

## De los Gerentes y/o jefes

 Se encargan de solicitar y sustentar, a la Jefatura de Sistemas, los requerimientos de equipos de cómputo de su área.

#### De la Gerencia General

Aprueba o rechaza la solicitud de compra de equipos presentadas por la Jefatura de Sistemas.



Código: IND-P-050 Página: 4 de 5

Versión: 1

## 6.2 PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad
Supervisión, Jefatura y/o Gerencia	Realiza el requerimiento del equipo de cómputo llenando el formato "IND-R-306 Solicitud de equipo de cómputo" y enviándolo a la cuenta de correo soporte@indelat.com
Técnico de Soporte	<ol> <li>Revisa el requerimiento junto con el usuario solicitante para incluir detalles que faciliten definir la mejor estrategia de atención.</li> <li>Determina las características técnicas necesarias del equipo para cubrir las necesidades.</li> <li>Sustenta la propuesta de solución para atender el requerimiento a la Jefatura de TI.</li> </ol>
Jefatura de TI	<ul> <li>5. Revisa y aprueba la solución presentada para atender el requerimiento.</li> <li>6. En caso se requiera comprar el equipo, solicita la aprobación de la Gerencia General, quien evaluará el presupuesto respectivo.</li> </ul>
Técnico de Soporte	<ol> <li>En caso sea compra y se tenga la aprobación respectiva, inicia el proceso de cotización con los proveedores y ejecuta la compra siguiendo las especificaciones del procedimiento establecido.         NOTA:             Antes de realizar la compra, debe presentar las cotizaciones a la Jefatura de TI para su revisión y aprobación final.         </li> <li>Ejecuta la instalación del equipo para atender el requerimiento.</li> <li>Actualiza el inventario de equipos. Usa el formato IND-R-307 Inventario de equipos de cómputo.</li> <li>En caso se haya comprado una licencia de software, actualiza el inventario de licencias. Usa el formato IND-R-308 Control de licencias de software.</li> </ol>
Usuario	11. Recibe el equipo de cómputo y firma el registro de recepción establecido con el formato IND-R-309  Asignación de equipos de cómputo.



Código: IND-P-050 Página: 5 de 5

Versión: 1

### 6.3 POLITICA APLICADA

• Las características del equipo serán establecidas por la Jefatura de Sistemas en base a los requerimientos de usuario y los estándares que se aplican en la empresa.

• El tiempo de atención de un requerimiento es de 5 días útiles como mínimo a partir de la fecha de la solicitud. En caso de que el área donde se instalará el equipo no se encuentre preparada (Falta de punto eléctrico, punto de red, muebles, etc), este plazo se puede ampliar debido a las instalaciones previas que se realizarán.

## 7. Registros

Código	Nombre del Registro	Responsable del Control	Tiempo de conservación
IND-R-306	Solicitud de equipos de cómputo	Jefatura de TI	1 año
IND-R-307	Inventario de equipos de cómputo	Jefatura de TI	Permanente
IND-R-308	Control de licencias de software	Jefatura de TI	Permanente
IND-R-309	Asignación de equipos de cómputo	Jefatura de TI	Hasta el retiro del colaborador

### 8. Anexos

No aplica.